

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Teresa de la Asunción Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra don Modesto Martínez Castresana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0072000018016798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 1. Tercera parte de la planta denominada de sótano, sito en Vitoria, calle Fernández de Leceta, número 8 (Zona B), el acceso a la misma se realiza mediante la rampa orientada a la calle Sebastián Fernández de Leceta, de Vitoria. Ocupa una superficie construida de 174 metros cuadrados. Entre las zonas A y B, existe una zona de paso y maniobra que va desde la rampa de acceso hasta la guardería de automóviles que forma parte del edificio contiguo y que tiene una anchura mínima de 4,25 metros y máxima de 4,70 metros.

Tipo de subasta: 16.500.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 11 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa de la Asunción Rodríguez.—El Secretario.—50.770.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Justo García Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 835/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra «Promociones Alegria-Dulantzi, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0011-0000-18-0835-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Alegria, de Álava, avenida de Nuestra Señora de Ayala, número 15, 1.º izquierda, letra B. Ocupa una superficie útil de 74,40 metros cuadrados, siendo la construida de 83,86 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, cocina, baño y un dormitorio. Se le atribuye como anejo inseparable el trastero o camarote señalado con la letra B de la planta de entrecubiertas.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria, Ayuntamiento de Alegria (Álava), al tomo 4.120, libro 57, folio 62, finca 3.947, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.175.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Justo García Barros.—El Secretario.—50.769.

ZAMORA

Edicto

Doña Ana Descalzo Pino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 91/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inmobiliaria Europea de Zonas Industriales, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Rodríguez Alfageme, contra «Promociones Villalis, Sociedad Limitada», don Miguel Antonio Fernández Ares y doña María Ascensión Alonso Cano, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y en término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas, por las sumas que al final del edicto se indican.

Fechas de las subastas:

Primera subasta: El día 23 de noviembre de 1998.

Segunda subasta: El día 23 de diciembre de 1998.

Tercera subasta: El día 25 de enero de 1999.

Todas ellas a las diez treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Servirá de tipo el de tasación, es decir las cantidades que se indican al final de las fincas, en cuanto a la primera subasta; el 75 por 100 de la tasación en cuanto a la segunda subasta, y siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada una de las subastas.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 4836000018009198, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de las subastas primera y segunda, en su caso, respectivamente; y para la tercera, si a ello hubiere lugar, del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, con la única excepción de la propia parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Desde la fecha del anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Piso número 57, o ático C del bloque I. Forma parte de la casa sita en Zamora, avenida de las Tres Cruces, número 16, y calle Santa Teresa, sin número. Vivienda dúplex, emplazada en las plantas de ático y bajo cubierta del bloque I, parte izquierda del mismo, con acceso desde el portal en la meseta del ático, puerta de la derecha según se sube por la escalera. Superficie construida de 192 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con terraza que usa como anejo el piso que se describe y con vuelo de esa terraza; derecha, con el piso letra D de igual planta y bloque, hueco del ascensor, expresada meseta, hueco de la escalera y con cuarto de maquinaria del ascensor; izquierda, con vuelo de la terraza anejo del piso número 45 y con finca del Servicio Nacional de Cereales, número 18 de la avenida de las Tres Cruces, y fondo, con dicho vuelo de la terraza anejo del piso 45 y con referido cuarto de maquinaria.